ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 95 /
LA LIGUA, 19 ENE 2026

MAT.: ADQUISICIÓN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 y Nº08/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2025, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Solicitud de Compra N° 0026886/2026, Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la compra de sistema de control de acceso. Administración Municipal.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de compra de sistema de control de acceso. Administración Municipal.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **CONSULTORA TECNOLOGICA MV SPA Rut**; **78.165.579-1**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.960.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

RECIBIDO 15:15 hrs 15 ENE 2026 ALCALDIA A.M. X P.M.

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/LFV/cvo

RECIBIDO 11:00 19 ENE 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M. P.M. 9:50

RECIBIDO 15 ENE 2026 CONTROL A.M. P.M.

EXAMINADO 15 ENE 2026 CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, ...

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0126886

DE: Administración Municipal -

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Adquisición de sistema de Control de acceso del personal municipal -

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
4	Servicio Control de Acceso	$396.000	

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

TOTAL $ 1.960.000-

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

Consultora
Tecnológica MV SPA

DATOS DEL CLIENTE
Nombre: Municipalidad de La Ligua
Dirección: Ortiz de rozas #988, La Ligua
Rut: 69.050.100-7

Fecha: 14/01/2026

Concepto	Cantidad	Precio	Total
Servicio control de acceso	4 meses	396.900	1.587.600

Forma de pago: Transferencia

Nota: La cotización tiene una validez de 30 días.

Subtotal	1.587.600
IVA 19 %	372.400
Total	**$1.960.000**

Diego Maldonado Vicencio
Consultora Tecnológica MV Spa
San Isidro #250, Santiago Centro, Region Metropolitana
+56965827519

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Diego Maldonado

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

CONSULTORA TECNOLÓGICA MV SPA

RUT 78.165.579-1

Nombre de fantasía	CONSULTORA MV
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 14-07-2026
Domicilio legal	SAN ISIDRO 250 DP 1414 , SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	DIEGO ANDRÉS MALDONADO VICENCIO

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
DIEGO ANDRÉS MALDONADO VICENCIO Contacto	fundador	d.maldonadov@outlook.com	65827519